REUNIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA DIMENSIÓN HUMANA DE LA OSCE, 2019. INTERVENCIÓN DE ESPAÑA EN LA SESIÓN DE TRABAJO 13: TOLERANCIA Y NO DISCRIMINACIÓN. MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y DISCRIMINACIÓN.

Señor/a presidente,

- Dentro de las prioridades de la política nacional y exterior española destaca la defensa de la dignidad humana y de los derechos humanos iguales para todos, protegiendo a los individuos frente a cualquier tipo de discriminación, lo que incluye la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.
- España es muy consciente de los retos que plantea el racismo en nuestros días y las nuevas formas relacionadas de intolerancia que abarcan la discriminación por distintos motivos, además de raciales y étnicos, por cuestiones de orientación sexual, religión o creencias. Pero también somos conscientes de que hoy en día, el racismo adopta nuevas formas, que exigen una renovación de las actuaciones políticas para hacerle frente, porque no sólo se manifiestan por medios tradicionales, sino también a través de Internet, en las redes sociales o foros con inclinación xenófoba.
- Somos conscientes de que el racismo sigue representando una amenaza, de la cual no está exento ningún Estado. Esta realidad ha llevado a poner en marcha en nuestro país un ambicioso marco normativo en esta materia y a realizar importantes avances en la aplicación de políticas dirigidas a identificar buenas prácticas, guiadas, en muchas ocasiones, por las recomendaciones expresadas en el marco de esta organización, la OSCE, y también en otras como el Consejo de Europa y Naciones Unidas, además de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE.
- En esta línea, nos gustaría destacar la existencia del Observatorio Español de Racismo y la Xenofobia, el cual colabora activamente, junto con otros organismos e instituciones, en la prevención y la lucha en esta materia. Además, contamos con un Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio gestionado por el Ministerio de Interior. Como firmante de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, España está firmemente comprometida con el objetivo de promover y estimular el respeto universal de los derechos humanos sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.
- Por último, subrayamos la necesidad de garantizar la educación en los valores de la igualdad y la tolerancia de todos los ciudadanos. Para ello, la escuela, por su dimensión social, debe ser reflejo de la sociedad diversa y plural, y garantizar la educación en igualdad. En este contexto, España cuenta con un Plan Estratégico de Convivencia Escolar 2016-2020 que prevé, entre otras medidas luchar contra la discriminación, la observación y el seguimiento de la convivencia en los centros educativos, el desarrollo de políticas educativas para la mejora de la convivencia, la formación del profesorado y otros agentes de la comunidad educativa y la coordinación y cooperación entre administraciones, entidades e instituciones.

Gracias, señor/a presidente.